



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.166

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
SR. JOSE BENIGNO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE DE LA COMUNA

LAJA, 7 de marzo de 2016

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal año 2015 presentada por JOSE BENIGNO PINTO ALBORNOZ, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2015 a JOSE BENIGNO PINTO ALBORNOZ, Rut N° ALCALDE, Grado 6° E.M., a contar del 7 hasta el 9 de marzo de 2016, quien será subrogado por JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Escalafón Directivos, Administrador Municipal, Grado 7° E.M.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



K. Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal
- Ley del Lobby